



1		
2	DEL	
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	DISMINUCION DE CAPITAL Y	En la ciudad de San
6	REFORMA DE ESTATUTOS DE	Francisco de Quito,
7	LA CIA. DENOMINADA	Capital de la
8		República del
9	" PALMERAS DE LOS ANDES	Ecuador, hoy día
10	S.A. "	veintitrés de junio
11		mil novecientos
12	CAPITAL ANTERIOR:	noventa y ocho,
13	\$/20.000'000.000,00	ante mi, el Notario
14	CAPITAL DISMINUIDO:	Vigésimo Noveno del
15	\$/10.000'000.000,00	Distrito Metropoli-
16	CAPITAL ACTUAL:	tano de Quito,
17	\$/10.000'000.000,00	Doctor Rodrigo
18		Salgado Valdez,
19	gm.gm.gm.gm.gm.gm.	comparece: el señor
20		INGENIERO SALOMON
21		GUTT B., de estado
22		civil casado, en su
23	calidad de Gerente General y representante legal	
24	de la Compañía "PALMERAS DE LOS ANDES S.A.", según	
25	consta del respectivo documento habilitante que	
26	se agrega. - El compareciente es mayor de edad,	
27	de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en	
28	esta ciudad de Quito, hábil para contratar y	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 poder obligarse a quien de conocer doy fe y digo

2 que eleve a escritura pública la minuta que me

3 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es

4 el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de

5 escrituras públicas a su cargo, sirvase incorpo-

6 rar esta de disminución de capital y reforma de

7 estatutos de la Compañía PALMERAS DE LOS ANDES

8 S.A., al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE-

9 TE.- Comparece al otorgamiento de la presente

10 escritura pública, el señor Ingeniero Salomón

11 Gutt B., en su calidad de Gerente General y

12 representante legal de la Compañía PALMERAS DE

13 LOS ANDES S.A., conforme lo acredita con el

14 nombramiento debidamente inscrito en el Registro

15 Mercantil que se adjunta.- El compareciente es

16 ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado

17 en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

18 a.- Palmeras de los Andes S.A. se constituyó

19 mediante escritura pública de veintiuno de

20 noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,

21 otorgada ante el Notario Décimo Primero del

22 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil

23 el veinticuatro de enero de mil novecientos

24 setenta y cinco.- b.- Mediante una serie de

25 actos societarios la compañía ha realizado varios

26 aumentos de capital social y reforma de estatutos

27 en la parte pertinente, siendo el último de éstos

28 el realizado mediante escritura pública el diez



1 de diciembre de mil novecientos noventa y tres 0000 4
2 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
3 debidamente inscrito en el Registro mercantil el
4 treinta de diciembre del mismo año, elevándose el
5 capital social a dieciséis millones de sucres.-
6 c.- Mediante escritura pública de primero de
7 noviembre de mil novecientos noventa y seis,
8 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del
9 cantón Quito, la compañía procedió a la fusión
10 por absorción de Apropalma S.A., se elevó el
11 capital social a la suma de veinte millones de
12 sucres y se reformaron los estatutos sociales de
13 la compañía debidamente inscrita en el Registro
14 mercantil el veintisiete de diciembre de mil
15 novecientos noventa y seis.- d.- La Junta General
16 de Accionistas reunida el treinta de marzo de mil
17 novecientos noventa y ocho resolvió aprobar la
18 disminución de capital social de la compañía y
19 reformar el Artículo Quinto de los Estatutos
20 sociales, conforma consta de la copia certifica-
21 da del Acta mencionada que se agrega a este
22 instrumento.- **TERCERA.- DISMINUCION DE CAPITAL Y**
23 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
24 expuestos y en cumplimiento de lo acordado por la
25 Junta General Ordinaria de Accionistas de la
26 Compañía : el Gerente General declara disminuido
27 el capital social de la compañía en Diez mil
28

1 millones de sucres, mediante el retiro de circu-
2 lación de diez millones de acciones, ordinarias y
3 nominativas de un mil sucres cada una, pertene-
4 cientes a los accionistas: OLEAGINOSAS CENTROAME-
5 RICANAS S.A. TATIANA S.A., Salomón Gutiérrez e INDUS-
6 TRIAL DANEC S.A., a estricta prorrata del
7 porcentaje que actualmente tienen en el capital
8 social, de acuerdo al cuadro de distribución que
9 se adjunta y forma parte íntegramente de la
10 presente escritura pública, así como reformado el
11 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el
12 mismo que en adelante dirá: " Artículo Quinto:
13 Capital: El capital social de la compañía es de
14 Diez mil millones de sucres, dividido en diez
15 millones de acciones ordinarias y nominativas de
16 un mil sucres cada una, que van numeradas del cero
17 uno al diez millones de sucres inclusive. El
18 capital social podrá ser aumentado por resolución
19 de la Junta General y los accionistas gozarán del
20 derecho de preferencia señalado en la Ley".
21 Sirvase usted señor Notario agregar las demás
22 cláusulas de estilo y los documentos habilitan-
23 tes.- H a s t a a q u í la minuta que se
24 halla firmada por la Doctora Evelyn L. de Sán-
25 chez, Abogada con matrícula profesional número
26 mil novecientos cuarenta y nueve, del Colegio de
27 Abogados de Quito, la misma que el compareciente
28 acepta y ratifica en todas sus partes y leída que

00000

5



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

la fue integralmente esta escritura por m. ~~el~~

Notario firma conmigo en unidad de acto de todo

lo cual doy fe .- (Firmado) señor Ingeniero Salomón Gutt .- Cédula de Ciudadanía número diecisiete

cero cuatro treinta y siete setenta y dos cuatro -

nueve .- El Notario .- (Firmado) Doctor Rodrigo -

Salgado Valdez .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .-

A

CONTINUACION

LOS

SIGUIENTES

DOCUMENTOS

HABILITANTES



PALMERAS DE LOS ANDES S. A.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que
ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentada.

Quito, 30 de marzo de 1998

en Fechas: 1998
Quito, a 26 MAY 1998

Señor
SALOMON GUTT BRANDWAYN
Presente



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

Estimado señor Gutt:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía PALMERAS DE LOS ANDES S. A., en su sesión ordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil, de acuerdo con la escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 21 de noviembre de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1975 y de la escritura de Reforma y Codificación de Estatutos de 19 de octubre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre de 1987, bajo el No. 1575, tomo 118.

De conformidad con el Estatuto sus atribuciones son las siguientes:
"El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen la Ley y los Estatutos".

Hago votos por el éxito de su gestión.

Muy atentamente,

Eduardo Berg G.
Presidente Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de Palmeras de los Andes S.A.

SALOMON GUTT BRANDWAYN
CI.: 1704377249

Quito, 30 de marzo de 1998.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 29.20 del Re

Registro de Nombres y Tomas
a 20 MAYO 1998

REGISTRO MERCANTIL



Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE CARACTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PALMERAS DE LOS ANDES S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En Quito, hoy treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía, París N41-43 e Isla Floreana, encontrándose presente y representada la totalidad del capital social, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General ordinaria de carácter universal y tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL INFORME DE COMISARIO.-
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INVENTARIOS DEL EJERCICIO 1997.-
4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 1997.-
5. INFORME DE AUDITORES EXTERNOS.-
6. CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS
7. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, GERENTE GENERAL SUPLENTE, DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE; Y, COMISARIO.-
8. DISMINUCION DE CAPITAL.-

Se encuentran presentes los siguientes accionistas: DANEC S.A., titular de 3.725.120 acciones; TATIANA S.A., titular de 15.172.584 acciones; ambas sociedades representadas por el Dr. Daniel Haime; OLEAGINOSAS CENTROAMERICANAS S.A., titular de 776.720 acciones, representada por el Dr. Oscar Terán T.; señor SALOMON GUTT, titular de 325.576 acciones, por sus propios derechos. También se encuentra presente el señor Eduardo Berg Gerente General Suplente.

La Junta General por unanimidad elige como Presidente Ad-hoc al Ing. Eduardo Berg, quién declara instalada la Junta. En la Secretaria actúa al Gerente General.

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Por Secretaria se da lectura al Informe del Gerente General y se lo aprueba por unanimidad sin modificaciones, con el voto salvado del señor Salomón Gutt.

El Presidente dispone conocer el segundo punto del orden del día. Se da lectura al Informe de Comisario se lo declara conocido y aprobado.

El Presidente dispone conocer el tercer punto del orden del día. Por Secretaria se da lectura al Balance General, Cuenta

de Pérdidas y Ganancias e Inventarios del Ejercicio 1997, documentos que son analizados y aprobados por unanimidad por los señores accionistas con el voto salvado del Gerente General.

El Presidente dispone conocer el cuarto punto del orden del día. Los resultados del Ejercicio son los siguientes:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.222.004.972
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	- 517.211.127
(-) IMPUESTO A LA RENTA	- 18.087.111
UTILIDAD NETA	2.686.706.734
(-) 10% RESERVA LEGAL	268.670.674
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	2.418.036.060
UTILIDAD ACUMULADA	1.482.438.736
UTILIDAD A LIBRE DISPOSICION	3.900.474.796

La Junta General por unanimidad resuelve acoger la sugerencia planteada por el Gerente General en su Informe, esto es, que la utilidad del ejercicio se mantenga a libre disposición de los señores Accionistas.

La Presidencia dispone conocer el quinto punto del orden del día. La Junta General conoce el Informe presentado por Deloitte & Touche y por unanimidad lo aprueba.

Se conoce el sexto punto del orden del día. La Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General para contratar en las mejores condiciones con PRICE WATERHOUSE & CO. y/o DELOITTE & TOUCHE los servicios de auditoría externa para el ejercicio 1998.

De inmediato se conoce el séptimo punto del orden del día. La Junta General por unanimidad hace las siguientes designaciones:

PRESIDENTE:	CARLOS HAIME B.
GERENTE GENERAL:	SALOMON GUTT B.
GERENTE GENERAL SUPLENTE:	EDUARDO BERG

DIRECTORES PRINCIPALES:	DIRECTORES SUPLENTE:
DANIEL HAIME G.	CARLOS VALENZUELA
SALOMON FINVARB	DENISE DE GUTT
EDGAR TERAN	ENRIQUE ANDRADE
EDUARDO BERG G.	BENJAMIN MORENO
ALBERTO MISHAAN	FABIAN CORRAL B.

Las designaciones se las realiza por el período de dos años.

LIBRO DE ACTAS
DE JUNTA GENERAL

COMISARIO:

FERNANDO TORRES P.

00000 7

El Comisario es elegido ejercerá sus funciones para el presente ejercicio y continuará en sus funciones si no es legalmente reemplazado-

La Presidencia dispone conocer el último punto del orden del día. La Junta General delibera y resuelve aprobar la sugerencia planteada por el Gerente General en su informe, esto es, aprobar por unanimidad la disminución de capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 10.000'000.000.00).

Se agrega como Anexo A de esta acta el cuadro que refleja la composición de capital de la compañía con motivo de esta decisión.

Como resultado de esta disminución de capital se retiran de la circulación 10.000.000 acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una (S/. 1.000.00) pertenecientes a los accionistas de Palmeras de los Andes S. A. en igual proporción a lo que cada uno tiene en el capital social de esta compañía. A dichos accionistas se les entregará el valor de las acciones que se disminuyen, o se registrará un pasivo a su favor en las cuentas de la compañía.

Igualmente por unanimidad, la Junta General decide reformar el Artículo Quinto del estatuto social que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO. El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 10.000'000.000.00), dividido en 10.000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que van numeradas del 01 al 10.000.000 inclusive. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley".

La Junta General faculta al Gerente General a suscribir la escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto social y a perfeccionar todo el proceso.

Concluido el orden del día, se declara un receso para redactar el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta y se la aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión cuando son las 13:00 horas.

Forman parte del expediente de esta acta: 1) Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de Diciembre de 1997, 2) Informes de Gerente General, Comisario

000

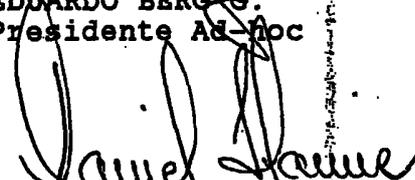
**LIBRO DE ACTAS
DE JUNTA GENERAL**

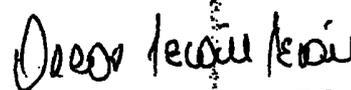
y Auditores Externos del Ejercicio 1997, 3) Cartas-poder de los accionistas representados; y, 4) Lista de asistentes.

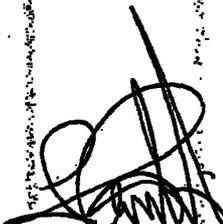
En fe y ratificación de todo lo anterior, los presentes suscriben la presente acta, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y Secretario que certifica.


EDUARDO BERG S.
Presidente Ad-hoc


SALOMON GUTT B.
Secretario


DANIEL HAIME
P/P. Danec Panamá
Tatiana S. A.


OSCAR TERAN T.
P/P. Oleaginosas Centro-americanas S. A.

Lo certifico.- 
Salomon Gutt B.
SECRETARIO

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL DISMINUIDO	TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES
Oleaginosas Centroamericanas	776,720,000	3.88	388,360,000	388,360,000	388,360
Toliana S.A.	15,172,584,000	75.86	7,586,292,000	7,586,292,000	7,586,292
Salomon Gutt B.	325,576,000	1.63	162,788,000	162,788,000	162,788
Danec S.A.	3,725,120,000	18.63	1,862,560,000	1,862,560,000	1,862,560
	20,000,000,000	100	10,000,000,000	10,000,000,000	10,000,000

ANEXO AL ACTA DE JUNTA GENERAL DE 30 DE MARZO DE 1998 -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta **TERCERA** C O P I A
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
veinticinco de junio de mil novecientos noventa y
ocho

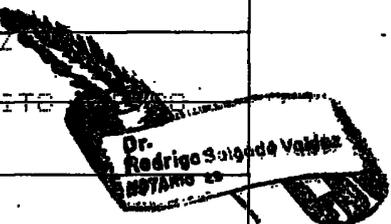
[Handwritten Signature]

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

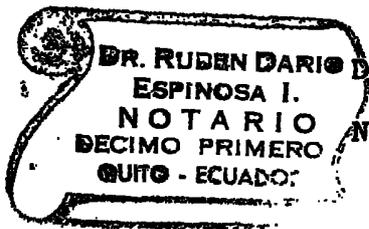
RAZON. Mediante Resolución No. 75.4.1.1.001805
dictada por la Superintendencia de Compañías el
21 de julio del presente año, fue aprobada la
escritura pública de DISMINUCION DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA
" PALMERAS DE LOS ANDES S.A.", celebrada el 23 de
junio de 1.998, en esta Notaría. Tomé nota de
este particular al margen de la respectiva
matriz.- Quito, a primero de septiembre de
mil novecientos noventa y ocho.-

[Handwritten Signature]

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-001809, dictada el 21 de Julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la Compañía PALMERAS DE LOS ANDES S. A., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, el 23 de Junio del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 21 de Noviembre de 1.974.- Quito, a dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-



Ruben D. Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS NUEVE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 21 DE JULIO DE 1998, bajo el número 2233 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción No.- 64 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos setenta y cinco, a fs 227, tomo 105.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Dismunución de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía " PALMERAS DE LOS ANDES S.A.", otorgada el 23 de Junio de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 1733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 879 de 27 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 025425.- Quito, a once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



1g.-